



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-249

Sogamoso, 30 de abril de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. **652 de 15 de agosto de 2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS FRANCISCO PINTO Y MARIA CECILIA JAIMES DE PINTO**, identificados con cédula de ciudadanía No. **4.260.768** y No. **24.111.358**, respectivamente, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2023 - 2024**, del predio identificado con código catastral No. **01010000014000130000000000**, en cuantía de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.330.669)**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS FRANCISCO PINTO Y MARIA CECILIA JAIMES DE PINTO**, identificados con cédula de ciudadanía No. **4.260.768** y No. **24.111.358**, respectivamente, por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.330.669)5**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (2023 - 2024,), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **C 11 BIS 11 68** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS FRANCISCO PINTO Y MARIA CECILIA JAIMES DE PINTO**, identificados con cédula de ciudadanía No. **4.260.768** y No. **24.111.358**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$10.661.338)**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería


Proyectista: Abg. Luz Cruz

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Sogamoso, 23 de mayo de 2025



No. 202510130013281
Fecha Radicado: 27-MAY-2025 11:3
Destino: HEREDEROS DE LUIS FRANCISCO PINTO
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS FRANCISCO PINTO Y MARIA CECILIA JAIMES DE PINTO

Dirección: C 11 BIS 11 68
Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-249

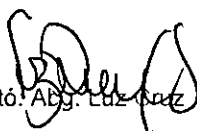
Por medio de la presente envié copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000001400013000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente



LUZ DARY CALDERON OLM
Directora de Tesorería

Proyectó:  Luz Dary Calderon OLM

Centro de Servicios

El documento que acompaña el presente envío fue cotejado y certificado por el interesado o representante de los interesados. El interesado o representante exonera o responsabiliza a SERVIENTREC por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2261550944**

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 6 / 2025 10 : 13



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233361435

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	NORMAL				M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 12				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 7702040 País: COLOMBIA email:					
D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal:					

1	2	3		
			Desconocido	
			Rehusado	
			Rechazado	
			Devuelto	
			Devuelto a Remitente	

SECRETARIA DE HACIENDA
BOYACA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

17 JUN 2025

RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaría Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233361435

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2261550944
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Infraestructura y Obras Públicas - MINTC - Llamada No. 1178 de Sept. 17/2010.
 PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL





servientrega

Servientrega S.A NIT. 850.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: -7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	1	1
—	—	—	2	1
—	—	—	3	1
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIR A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2261550944



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 6 / 2025 10:07

Fecha Próg. Entrega: 3 / 6 / 2025



GUIA No. 2261550944

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73		CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD2		BOYACA	F.P.	CREDITO	
			NORMAL	M.	TERRESTRE	
C 11 BIS 11 68						
Nombre: HEREDEROS DE LUIS FRANCISCO PINTO						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email: Dato no suministrado por el cliente						
D.I./NIT: 4260768						
Cód. Postal: 152210464						

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO - 2025 249

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

No Ref2:

No. Factura:

Quién Recibe:

No. Ref1:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Remitente de Transmisiones Legales No. 803 de Marzo 2000. Ley No. 1778 de Sept. 2000.

REMITENTE GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0074811

Información Envío

No. de Guía Envío	2261550944	Fecha de Envío	3	6	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE LUIS FRANCISCO PINTO			
	Dirección	C 11 BIS 11 68	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
----------------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	6	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL
De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-------------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Correo Electrónico:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	6	2025	10	13	2233361435
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.14 10:13:16 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.